

**CONVOCATORIA DEL COLEGIO MANUEL SIUROT DE MÁLAGA, A FECHA DE 24 DE ABRIL DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN CUATRO PLAZAS PARA PARTICIPAR EN LA MOVILIDAD A LA CIUDAD DE SMILTENES (LETONIA) COMO PARTE DEL PROYECTO KA219 “ROBOTICS GOES EUROPE” BAJO EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE PAÍSES, ERASMUS PLUS.**

## **BASES**

### **PRIMERA- Objeto y ámbito de aplicación**

La presente convocatoria tiene como objeto regular la asignación de **cuatro** plazas asignadas por el proyecto ErasmusPlus “Robotics goes Europe” para participar en la movilidad a la ciudad de **Smiltenes (Letonia)** durante la semana del **29 de mayo al 02 de junio** de 2017, sin coste alguno para el participante. Durante esa semana los cuatro alumnos/as seleccionados seguirán un programa de actividades de mañana y tarde donde se compaginan talleres de robótica educativa con otras actividades lúdico-culturales. Dicho programa es organizado por el colegio socio del proyecto **Smiltenes Gymnazija**, quien también se encarga de la selección de las cuatro familias con las que los alumnos/as españoles convivirán y compartirán su tiempo libre.

### **SEGUNDA – Requisitos de participación**

- Podrán inscribirse en la movilidad cualquier alumno/a del colegio Manuel Siurot que esté cursando en el actual curso académico 6º de primaria, 1º, 2º o 3º de ESO.

### **TERCERA – Forma y plazo de presentación de las solicitudes y lista de alumnos/as seleccionados y de reserva.**

#### **1. Documentación**

**Impreso de solicitud** disponible en la página web del colegio: [www.manuelsiurot.es](http://www.manuelsiurot.es) y en secretaría.

#### **2. Lugar y plazo de presentación**

La solicitud habrá de presentarse en la secretaría del colegio de lunes a viernes en horario de 9 a 11 de la mañana en un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir de la publicación de la presente convocatoria (**hasta el 2 de mayo inclusive**).

#### **3. Listas de alumnos/as seleccionados y de reserva.**

Una vez examinadas y baremadas las solicitudes se hará pública tanto en el tablón del centro como en la página web del colegio la lista de alumnos/as seleccionados y de reserva junto con la puntuación obtenida, concediendo un plazo de **dos días hábiles** contados a partir de la publicación de las listas para alegar lo que se estime necesario respecto a la posición en el listado. Transcurrido el plazo citado se hará pública la relación definitiva de alumnos/as seleccionados y de reserva.

#### CUARTA – Comisión de valoración

La participación del colegio en programas europeos hizo necesaria la constitución a nivel interno de un órgano denominado **Comisión para la Internacionalización de la Educación (C.I.E.)** que interviene en la puesta en marcha y desarrollo de dichos programas y que está compuesto por los siguientes miembros.

- Como miembro del Consejo Rector del colegio, don Germán Jiménez Hermoso.
- Como miembro del Equipo Directivo del colegio, doña Nieves Medina Pérez.
- Como miembro del Claustro de profesores, don José Carlos Pedrero Segura.
- Como miembro del AMPA, doña Francisca Castillo.
- Como coordinadores de proyectos europeos, don Francisco Sánchez Jiménez y doña Patricia Jiménez Cáceres.

Cuatro personas de este órgano conformarán una comisión de valoración encargada de baremar las solicitudes presentadas.

#### QUINTA – Criterios de valoración y baremo

Alumno que viaja (max. 35 puntos)		
1. Si mi familia acogió a un estudiante extranjero durante la movilidad a Málaga.	<b>15 puntos</b>	
2. Si mi familia presentó documentación para acoger en la anterior movilidad a Málaga, pero no fue seleccionada.	<b>5 puntos</b>	
3. Nota de inglés del curso 2015/2016.	<b>Nota</b>	<b>Puntuación</b>
	10	5 puntos
	9	4 puntos
	8	3 puntos
	7	2 puntos
4. Nota media del expediente académico del curso 2015/2016.	<b>Nota</b>	<b>Puntuación</b>
	10	5 puntos
	9	4 puntos
	8	3 puntos
	7	2 puntos
6		1 punto
		1 punto
5. No haber participado en movilizaciones anteriores.	<b>5 puntos</b>	

En caso de empate, se dirimirá por sorteo.

**SEXTA – Requisitos y condiciones generales a cumplir por los alumnos/as seleccionados.**

- El alumno/a seleccionado deberá atender en todo momento las indicaciones de los profesores responsables, cumplir con el horario establecido y las actividades programadas, así como no causar desperfectos o daños en las instalaciones del centro educativo, lugares visitados ni casas de acogida.
- El alumno/a deberá integrarse tanto en el ámbito familiar como en el ámbito socio-cultural de la forma más afable y generosa posible.
- El alumno/a se deberá comprometer a seguir las normas de convivencia establecidas por la familia, respetando horarios y hábitos familiares. Si se va a realizar alguna actividad extraordinaria o el estudiante va a salir deberá de actuar con coherencia y avisar siempre a su familia con antelación.
- El alumno/a deberá comunicar a los profesores responsables españoles si es alérgico, tiene problemas de tolerancia a determinados alimentos o restricciones alimenticias por motivos religiosos, así como algún problema de salud.

#### **OCTAVA – Régimen supletorio**

La participación en la convocatoria supondrá la plena aceptación de estas bases correspondiendo al C.I.E. designado en la base cuarta su interpretación y desarrollo.

En Málaga, a 24 de Abril de 2017